

19 de Octubre 2018

Estimados Parroquianos,

Varios párrocos me dicen que han recibido preguntas sobre mi endorso y promoción a la Medida 106 en las próximas elecciones. Algunos de ustedes preguntan “¿Por qué meter a la Iglesia en la política?” “¿Por qué limitar el endorso a solamente una medida?” Éstas son preguntas justas. Déjenme darles algunas breves respuestas aquí.

La Medida 106 aborda una enseñanza moral de definición de claridad para la fe Católica. Desde sus primeros años, la Iglesia nos ha enseñado que el aborto está mal. En todo momento y en todos los lugares está tomando una vida inocente. Y la experiencia ha demostrado que, a menos que el derecho a la vida en el vientre esté protegida por la ley, ningún otro derecho humano básico es seguro. Es por eso que los obispos Católicos han apoyado durante mucho tiempo los esfuerzos realistas para aflojar el control del aborto en nuestra sociedad.

Ya sea que si una medida específica que esté para voto efectivamente limite el aborto, es una decisión prudencial que deben tomar los votantes individuales, pero nuestras evaluaciones subjetivas sobre un asunto de vida y muerte deben ser guiadas por una realidad objetiva. Por esta razón, en promover la Medida 106, como obispo recordé las verdades fundamentales que están en juego para todos en nuestro injusto régimen de aborto, invité a reflexionar seriamente sobre la mejor manera de resistirlo aquí y ahora, y les recomiendo fuertemente a votar SÍ de parte de los indefensos no nacidos.

Otra iniciativa en la bolete electoral trata también con un tema moral central—el tema de qué constituye una política de inmigración justa. La Medida 105 revocaría la Ley Estatal del Santuario de Oregon. En la cabina de votación, la inseguridad desgarradora de la posible separación familiar para miles de nuestros vecinos debe balancearse en el equilibrio con los derechos de los pueblos de una nación para imponer los límites de su identidad con una frontera.

Ambas perspectivas encuentran un hogar en la enseñanza Católica—la huida desesperante del inmigrante no reconocido, las legítimas preocupaciones patrióticas del ciudadano. Pero las opciones no tienen por qué ser mutuamente excluyentes. Muchos Católicos apoyan el concesión de un estatus legal a inmigrantes y al mismo tiempo se oponen al estatus de santuario declarado por el Estado. La enseñanza de la Iglesia deja espacio para que la conciencia decida de cualquier manera en la Medida 105, por lo que la pregunta que resuelve nuestro voto se reduce a esto: ¿qué camino es más probable que conduzca a la justicia que tanto necesitamos para vivir juntos en paz?

En Cristo nuestra Paz,

